



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID. 377-80-L117 DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA AMPLIFICACION", EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALGARROBO MAS DEPORTE.



ALGARROBO, DECRETO N° 19 ENE 2018

VISTOS: 0301

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 39 de fecha 12 Enero del 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- i. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-80-L117, Denominada "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA AMPLIFICACION**", EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALGARROBO MAS DEPORTE. a través de www.mercadopublico.cl.
- ii. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar al Proveedor: BIOCCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT BIOMUSIC, Rut. 76.171.754-5. Quien obtuvo el mayor puntaje en el Acta de Evaluación N° 75, además dando cumplimiento a todos los antecedentes solicitados.

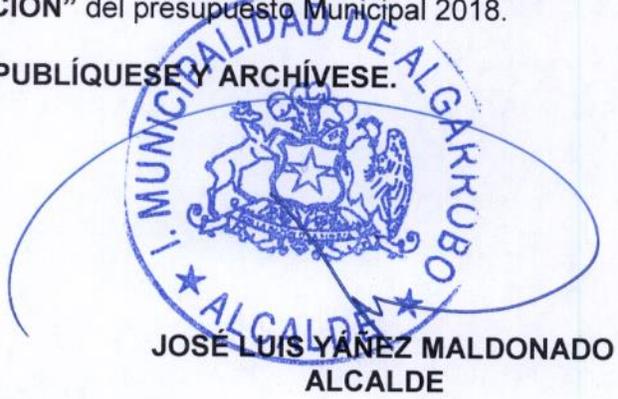
DECRETO:

- I. ADJUDÍQUESE a BIOCCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT BIOMUSIC, Rut. 76.171.754-5, Por la "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA PARA AMPLIFICACION**", EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALGARROBO MAS DEPORTE.
- II. EMÍTASE la orden de compra por un monto de \$ 2.731.574.- (Dos Millones Setecientos Treinta y Un Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos) Impuestos incluidos. por parte de la Unidad de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. IMPÚTESE el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta N° 215.29.05.002, denominada "**MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN**" del presupuesto Municipal 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JLYM/PFMM/TMVC/U.C/jcc
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
342
FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2018
FECHA SALIDA: 17 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°